



ANEXO 2

Solicitud para participar en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico (curso 2025-2026)

CIF del centro		Teléfono	
Dirección electrónica			
Municipio		Isla	

EXPONGO:

- a) Que el centro tiene la intención de llevar a cabo el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico (curso 2025-2026).
- b) Que la dirección del centro está conforme en participar en el Programa.
- c) Que el Consejo Escolar ha sido informado de la participación en el Programa.
- d) Que el claustro ha sido informado de la participación en el Programa.

SOLICITO:

La participación del centro en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico (curso 2025-2026)

a) Aportación que se quiere destinar al Programa de Reutilización de libros.	
b) Aportación que se quiere destinar a adquisición de material didáctico, en cualquier formato.	

Número de alumnos que el centro incluye en el Programa <i>(Previsión de alumnos, teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que se han adherido en el Programa los últimos años y la previsión de los recién llegados)</i>			
Primaria		Secundaria	
Primero		Primero	
Segundo		Segundo	
Tercero		Tercero	
Cuarto		Cuarto	
Quinto			
Sexto			



Saldo a 31 de diciembre de 2024	
Remanente a 30 de abril de 2025	
Cantidad prevista a pagar por las familias el curso 2025-2026	
Previsión aportación económica otras entidades curso 2025-2026	



ANEXO 3

Proyecto

Nombre del centro	
Coordinador/coordinadora	
Dirección electrónica del/de la coordinador/coordinadora	

A. Justifique la adquisición de libros y la reutilización de estos en el curso actual

Porcentaje de libros reutilizables	
Aumento del porcentaje de libros reutilizables con relación al curso anterior	

a) Objetivo/s a conseguir

Reutilización de libros de texto.

Implicación del alumnado en el uso de los recursos (fomentar el uso responsable de los libros de texto para conservarlos en buen estado y posibilitar la reutilización).

Abaratar el coste de los libros de texto para las familias.

Trabajar en la sensibilización ambiental para conseguir un desarrollo sostenible y responsable.

Facilitar la inserción del alumnado con menos recursos económicos en la enseñanza de carácter básico.

b) Propuesta/se de reutilización

c) Otros objetivos

B. Metodologías innovadoras de aprendizaje que justifican la adquisición de material didáctico en cualquier apoyo, incluido el digital, para poner en marcha proyectos innovadores (Indique si el material didáctico se puede reutilizar)



Porcentaje de material didáctico	
Porcentaje de recursos digitales	
a) Objetivo/s a conseguir Reutilización del material didáctico Implicación del alumnado en el uso de los recursos (fomentar el uso responsable de los materiales para conservarlos en buen estado y posibilitar la reutilización). Abaratar el coste de los materiales para las familias. Trabajar en la sensibilización ambiental para conseguir un desarrollo sostenible y responsable. Facilitar la inserción del alumnado con menos recursos económicos en la enseñanza de carácter básico. b) Propuesta/as reutilización c) Otros objetivos	

C. Normas de uso de los libros de texto y material didáctico reutilizable
Normas de utilización y conservación: se tiene que plasmar el protocolo que se usará, las medidas que tiene que seguir el alumnado que participa en el Programa (no subrayar ni escribir encima del libro, si se tienen que forrar para conservarlos, etc.), la duración prevista de los libros y del material, etc.

D. Relación de libros y material didáctico que se prevé que forme parte del Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico del curso 2025-2026 (Rellene la previsión de libros y material didáctico)		
Título del libro	Nivel educativo	ISBN (libros)
Descripción del material didáctico	Nivel educativo	



Formarán parte del Programa los recursos siguientes:

- a) Libros de texto que formen parte de un fondo de libros reutilizables.
- b) Libros de consulta (atlas, diccionarios o libros de lectura de uso colectivo, libros de conocimiento, etc.)
- c) Material y recursos didácticos, en cualquier formato y apoyo, que el centro educativo pone a disposición del alumnado.
(El material que se considere equipamiento del centro no puede formar parte del Programa porque la ayuda es para reducir las aportaciones de las familias).
- d) Licencias digitales.

Estos recursos educativos deben suponer una disminución en el desembolso de las familias y tienen que ser preferentemente transmisibles.

No formarán parte del Programa los recursos siguientes:

- a) Material fungible de uso individual del alumnado (lápices, gomas, pinturas,...).
- b) Ropa deportiva y prendas de vestir.
- c) Salidas didácticas y actividades complementarias o extraescolares (excursiones, celebraciones escolares: carnaval, Sant Antoni, Todos los Santos-Halloween, etc.).
- d) Fotocopias.
- e) Material deportivo de la asignatura de educación física.
- f) Material que se considere equipamiento del centro, mobiliario o recursos para el profesorado, materiales del huerto escolar, patios dinámicos,...
- g) Dispositivos digitales para el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (ordenadores, tablets, *chromebooks*, *notebooks*, pizarras digitales, proyectores, cámaras fotográficas, etc.).



ANEXO 4

Memoria del Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico del curso 2025-2026

Centro educativo:	Código:
-------------------	---------

GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS				
Valore de 1 (mínimo) a 4 (máximo) el grado de logro de cada uno de los objetivos siguientes:]				
Adquisición de libros y reutilización de estos	Grado de logro			
	1	2	3	4
Reutilización de libros de texto.				
Implicación del alumnado en el uso de los recursos (fomentar el uso responsable de los libros de texto para conservarlos en buen estado y posibilitar la reutilización).				
Abaratar el coste de los libros de texto para las familias.				
Trabajar en la sensibilización ambiental para conseguir un desarrollo sostenible y responsable.				
Facilitar la inserción del alumnado con menos recursos económicos en la enseñanza de carácter básico.				

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	
Gasto económico del centro en la adquisición de libros de texto durante el curso escolar 2025-2026 (Ep. 12.3)	€
Gasto económico del centro en la adquisición de material didáctico durante el curso escolar 2025-2026 (Ep. 12.4)	€
Gasto económico del centro en la adquisición licencias digitales 2025-2026 (Ep. 12.9)	€
Aportación de la Consejería de Educación y Universidades (Ep. 3.2)	€
Aportación otras administraciones, entidades o centro educativo (Ep. 4)	€
Cantidad que han pagado las familias en libros de texto y/o	€



material didáctico (Ep. 7.3)	
Ahorro que ha supuesto para las familias/alumnas	€
Número de alumnos que el centro ha incluido en el Programa	
Observaciones:	

CAMBIO METODOLÓGICO QUE HA SUPUESTO LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA

GRADO DE SATISFACCIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO				
Miembros de la comunidad educativa: (Valoración del Consejo Escolar)	Grado de satisfacción			
	Insuficiente	Suficiente	Satisfactorio	Muy satisfactorio
Alumnado				
Familias				
Profesorado				
Personal no docente				
Otros				
Medios utilizados para informar a las familias sobre el funcionamiento y las condiciones del Programa.				



Relación de libros y material didáctico que forma parte del Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico del curso 2025-2026		
Título del libro	Nivel educativo	ISBN (libros)
Descripción del material didáctico	Nivel educativo	

Formarán parte del Programa los recursos siguientes:

- a) Libros de texto que formen parte de un fondo de libros reutilizables.
- b) Libros de consulta (atlas, diccionarios o libros de lectura de uso colectivo, libros de conocimiento, etc.)
- c) Material y recursos didácticos, en cualquier formato y apoyo, que el centro educativo ponga a disposición del alumnado.
(El material que se considere equipamiento del centro no puede formar parte del Programa porque la ayuda es para reducir las aportaciones de las familias).
- d) Licencias digitales.

Estos recursos educativos tienen que suponer una disminución en el desembolso de las familias y tienen que ser preferentemente transmisibles.

No formarán parte del Programa los recursos siguientes:

- a) Material fungible de uso individual del alumnado (lápices, gomas, pinturas, etc.).
- b) Ropa deportiva y prendas de vestir.
- c) Salidas didácticas y actividades complementarias o extraescolares (excursiones, celebraciones escolares: carnaval, Sant Antoni, Todos los Santos-Halloween, etc.).
- d) Fotocopias.
- e) Material deportivo de la asignatura de educación física.
- f) Material que se considere equipamiento del centro, mobiliario o recursos para el profesorado, materiales del huerto escolar, patios dinámicos,...
- g) Dispositivos digitales para el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (ordenadores, tablets, *chromebooks*, *notebooks*, pizarras digitales, proyectores, cámaras fotográficas, etc.).



PROPUESTAS DE MEJORA